



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CARRERA DE DERECHO  
SEDE DE OCCIDENTE**

**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-6002**

**DERECHO ADMINISTRATIVO III  
(Modalidad virtual 100%)**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Nivel de la carrera:</b>        | Tercer año   |
| <b>Crédito:</b>                    | 2  |
| <b>Año:</b>                        | 2021   |
| <b>Ciclo:</b>                      | I  |
| <b>Requisitos y correquisitos:</b> | DE-6001. Derecho Administrativo II.  |
| <b>Docente:</b>                    | Dr. Jorge Córdoba Ortega. Profesor Catedrático de Derecho.                                   |
| <b>Direcciones electrónicas:</b>   | <a href="mailto:Jorge.Cordoba@ucr.ac.cr">Jorge.Cordoba@ucr.ac.cr</a><br>iricordoba@yahoo.com |
| <b>Horario del curso:</b>          | Viernes de las 17:00 a 20:50 horas<br>(Lecciones sincrónicas y asincrónicas).                |
| <b>Teléfono:</b>                   | (506) 88881241   |

**MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (¹)**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

**VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (²)**

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

El curso Derecho Administrativo III continúa con el análisis de temas sustanciales y relevantes del Derecho Administrativo, incluyendo el estudio de cuatro grandes temas del Derecho Administrativo, que son:

- a.- Dominio Público, entendido como el conjunto de bienes y derechos de titularidad pública, destinados al uso común o a un servicio público.
- b.- Responsabilidad Administrativa, que se origina en la producción de un daño causado por el funcionamiento de la Administración, o con ocasión del mismo.
- c.- Instituto jurídico de la Expropiación, que estudia la transferencia coactiva de un bien o derecho de la titularidad privada al dominio del Estado, por causa de utilidad pública y previo pago de una indemnización justa; también se incluye el régimen de limitaciones a la propiedad privada.
- d.- Función Pública, que versa sobre el régimen de ingreso y disciplinario de los funcionarios públicos y sus responsabilidades, en especial en la actualidad donde se tramita en la Asamblea Legislativa la aprobación de una Ley marco de empleo público, de la cual analizaremos su avance en el procedimiento legislativo y su contenido.

Con los temas que se analizarán, se busca que el estudiante adquiera los conocimientos generales necesarios para comprender, analizar y aplicar los anteriores institutos jurídicos, que son de gran importancia dentro del Derecho Público, en relación con la protección de derechos subjetivos e intereses legítimos.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Adquirir conocimientos generales y principios fundamentales, de los cuatro institutos jurídicos públicos que se estudian.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de casos prácticos, con el fin de que la persona estudiante, una vez graduado (a), pueda aplicarlos en su labor futura de abogado (a), consultor (a), asesor(a) o juez (a).

---

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El curso de Derecho Administrativo III tiene los siguientes objetivos:

1. Estudiar el concepto de dominio público en Costa Rica y sus características.
2. Identificar y conocer los distintos regímenes de dominio público, su fundamento y finalidad.
3. Analizar las facultades y medios jurídicos de la Administración Pública para proteger el dominio público, y su régimen sancionatorio.
4. Revisar la jurisprudencia contenciosa administrativa y constitucional y las perspectivas actuales de la teoría del dominio público.
5. Valorar los distintos criterios doctrinales y normativos de la responsabilidad en Costa Rica.
6. Comprender y analizar los distintos tipos de responsabilidad de la Administración Pública y las particularidades de cada régimen.
7. Analizar la jurisprudencia en la materia y desarrollar la capacidad para juzgar y establecer los supuestos de responsabilidad y el eventual pago de daños y perjuicios, así como determinar las posibles causas eximentes.
8. Ponderar los alcances y los límites de la responsabilidad en nuestro país y sus problemas prácticos, y ensayar su aplicación en casos hipotéticos.
9. Evaluar el régimen de expropiación, sus principios y las garantías constitucionales.
10. Establecer los límites de la potestad expropiatoria del Estado.
11. Definir las particularidades del procedimiento de expropiación y del proceso de fijación de la indemnización justa.
12. Valorar los problemas actuales de los procesos expropiatorios y las críticas formuladas por la Administración Pública, mediante una revisión de casos concretos.
13. Estudiar las limitaciones a la propiedad privada en el régimen jurídico costarricense.
14. Fijar un concepto de funcionario público de conformidad a nuestra legislación.
15. Estudiar los principios que rigen el empleo público en Costa Rica.
16. Analizar el conjunto de derechos y obligaciones de los funcionarios públicos.
17. Revisar el régimen de responsabilidad en la función pública.

## **CONTENIDOS**

### **TEMA I: EL DOMINIO PÚBLICO**

#### **A. *Teoría General***

1. La formación histórica del régimen de los bienes públicos
2. Los bienes propiedad pública: bienes demaniales y patrimoniales.
3. El régimen jurídico de los bienes de dominio público. Concepto y ámbito
4. Elementos que integran la noción de dominialidad (titularidad, objeto, teleológico y normativo)
5. Caracteres jurídicos del Dominio Público



## **B. El Dominio Público en Costa Rica**

1. Antecedentes
2. Constitución Política. Particularidades de la protección constitucional y principios desarrollados por la jurisprudencia.
3. Alcances del Código Civil y régimen legal.
4. Afectación y desafectación
5. Uso del dominio público (común y especial). Permisos de uso y concesiones.
6. Protección del dominio público

## **C. Régimen especial del Dominio público**

1. Dominio público marítimo
2. Dominio público fluvial
3. Dominio público minero
4. Dominio público forestal
5. Dominio público aéreo
6. Dominio público terrestre
7. Dominio público ferroviario
8. Dominio público inalámbrico
9. Dominio público arqueológico
10. Dominio público cultural y arquitectónico

## **TEMA II: RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. Antecedentes y tratamiento de la responsabilidad de la Administración Pública antes de la emisión de la Ley General de la Administración Pública (Código Civil, Código Penal, otras disposiciones)
2. Caracteres generales de la responsabilidad patrimonial objetiva de la Administración Pública.
3. La Constitución Política. Principio de responsabilidad y garantías
4. Tipos de responsabilidad administrativa
  - Responsabilidad por conducta ilícita. Antijuricidad y anormalidad.
  - Responsabilidad por conducta lícita
5. Objeto y requisitos de existencia de la responsabilidad
  - La lesión resarcible. Antijuricidad, efectividad, individualización y evaluación económica del daño
  - La imputación del daño
  - Relación de causalidad
  - La extensión del deber indemnizatorio y problemas prácticos
6. Sujetos de la relación
  - Titular del derecho resarcitorio.
  - Titularidad en caso de muerte: herederos
  - Distintos tipos de interés (plural, colectivo, difuso)



- El sujeto obligado: la Administración, el funcionario responsable en lo personal y el principio de solidaridad
- El Estado y los entes públicos: personalidad jurídica y personalidad instrumental
- Pluralidad de entes y funcionarios responsables
- Distribución y cúmulo de responsabilidad

7. Acción de subrogación de la Administración
8. Responsabilidad por acto legislativo y tratados internacionales
9. Responsabilidad por el ejercicio de la función jurisdiccional.
10. Responsabilidad contractual
11. Vías para exigir la responsabilidad (administrativa y jurisdiccional)

### TEMA III: RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN EN COSTA RICA

#### A. *Nociones generales sobre la expropiación*

1. Antecedentes y fundamento de la potestad expropiatoria. El principio constitucional del artículo 45.
2. Objeto
3. Efectos de la expropiación
4. Sujetos de la expropiación
5. Utilidad pública
6. Principio de especialidad y expropiación por zonas
7. Régimen de garantías
  - Principio indemnizatorio. Problemas de la fijación del precio justo
  - Reversión

#### B. *El procedimiento expropiatorio en el ámbito administrativo y jurisdiccional en Costa Rica*

1. Procedimiento de la Ley de Expropiaciones
2. Procedimiento de la Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE

#### C. *Régimen de las limitaciones a la propiedad privada*

1. Fundamento y garantía constitucional
2. Concepto y alcances
3. Régimen de limitaciones y restricciones en Costa Rica
  - Planificación Urbana
  - Protección del ambiente

### TEMA IV: LA FUNCION PÚBLICA



## A. *Teoría General*

1. Nociones generales
2. Modelos abiertos y cerrados
3. La función pública francesa, el Civil Service Inglés y el sistema español

## B. *Función Pública en Costa Rica*

1. Regulación Constitucional
  - *Antecedentes*
  - *Principios*
2. Estatuto del Servicio Civil
  - *Ámbito y exclusiones*
3. Régimen de la LGAP
  - Concepto de Funcionario Público
  - Criterios de la LGAP
    - Nombramiento
    - Relación de servicio
    - Excepciones
  - Funcionario de hecho
    - Requisitos
    - Efectos jurídicos
4. Incidencia de la Ley de Reforma Procesal Laboral en el empleo público.

## METODOLOGÍA

En este semestre, el curso es 100% virtual, y se implementará por la plataforma METICS. Los profesores podrán a su libre decisión, utilizar otras plataformas o medios, para el apoyo o desarrollo de las lecciones, sin embargo, las convocatorias a Zoom, los envíos de materia, exámenes, deben quedar registrados en la plataforma METICS.

Se utilizará el método de lección magistral combinada con clases de participación activa del estudiantado, con la finalidad de que desarrollen destrezas y habilidades, mediante la utilización de análisis de casos, simulaciones, exposiciones, debates y otras actividades similares.

Se incentivará el uso de las Tecnologías de la Información, mediante la utilización de Mediación Virtual (modalidad bajo), donde se pondrán lecturas y enlaces a otras páginas de internet, para que los estudiantes tengan acceso al material o bien consignen sus comentarios y trabajos, con el fin de fomentar el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo.



En cuanto al grado de virtualidad será 100%. El propósito del uso de la plataforma Mediación Virtual, será para incentivar en los estudiantes el uso de una plataforma digital que posibilite el cumplimiento de los objetivos del programa y complemente las estrategias de enseñanza. La plataforma institucional de Mediación Virtual servirá para colocar documentos (programas, lecturas previas, casos, etc), así como videos del curso. Se utilizará también para asignar tareas, realizar pruebas cortas y foros.

Entre las actividades didácticas, se utilizarán instrumentos como:

- 1.-Análisis de casos.
- 2.-Foro. (Con temas y lecturas previamente entregadas a los estudiantes).
- 3.-Investigación jurídica. (Esta investigación está dividida a varias etapas a través del semestre, en donde en primer lugar se debe elaborar un Plan de trabajo que sirva como guía para la investigación. Éste Plan será revisado por el profesor y se le dará un visto bueno y observaciones para que el estudiante las considere en su estudio. Posteriormente tendrán que exponer los aspectos más relevantes de la investigación y sus conclusiones. Y finalmente le entregan el trabajo final al profesor para su revisión).
- 4.-Comprobación de lecturas.

Todas estas actividades serán formativas y evaluativas, que buscan darle al estudiante una visión analítica y crítica del Derecho Administrativo.

## EVALUACIÓN

La evaluación de este curso de Derecho Administrativo III, se divide en los siguientes rubros:

|   |             |
|---|-------------|
| <b>Primer Examen Parcial</b>  | <b>30%</b>  |
| <b>Trabajo de Investigación (Escrito 20%, Esquema 10%, Exposición 10%).</b> | <b>40%</b>  |
| <b>Examen Final</b>   | <b>30%</b>  |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b> |

Cada profesor (a) podrá establecer distintas formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates, estudio y presentación de casos, entre otras. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor (a) eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio de cada curso lectivo, el profesor informará de manera clara y detallada a los (las) estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará, parámetros y puntaje de cada una de las distintas formas de evaluación.

Los exámenes serán escritos u orales a determinación exclusiva del profesor (a), y deberá de avisar de su realización por lo menos con ocho días de anticipación. En caso de optarse por la modalidad de oralidad, debe realizarse con un tribunal conforme a los reglamentos universitarios.



Si se opta por trabajos escritos como una forma de evaluación, éste puede realizarse en grupo (no mayor a cuatro estudiantes) o individual, todo a juicio y determinación del profesor. Se pueden exigir reportes y avances periódicos.

Debe indicarse a los (las) estudiantes en forma clara y detallada, cuáles serán los parámetros que se utilizarán para la evaluación de los trabajos, por ejemplo, claridad y redacción, claridad conceptual, integración de doctrina y jurisprudencia, etc.

Esta evaluación se da conforme con los lineamientos universitarios, tomando en cuenta que el curso es virtual 100%, debido a la situación de la Pandemia del Covid-19.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LECTURAS OBLIGATORIAS.**

Las siguientes son las lecturas obligatorias por temas:

#### **TEMA 1. Dominio Público:**

DROMI, José Roberto. Derecho Administrativo. Tomo 2. 13 Edición. Editorial Argentina. Buenos Aires, Argentina. 2015

ESCOLA, Jorge Héctor. Dominio Público. Capítulo XV. Compendio de Derecho Administrativo, Volumen II. Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1990. pp. 971-1019.

GONZÁLEZ BALLAR, Rafael. Apuntes sobre el régimen de protección administrativa y penal del Dominio Público en Costa Rica, en Apuntes de Derecho Administrativo. Tomo I. Libro homenaje al Dr. Rafael González Ballar. Editorial Jurídica Continental. 2008. pp. 327-374

PARADA, Ramón. Derecho Administrativo. 25 Edición. Open Ediciones. España, 2015.

#### **TEMA 2. Responsabilidad de la Administración:**

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Curso de Derecho Administrativo. 15 Edición. Editorial Civitas, Madrid, España, 2011.

GARITA NAVARRO, José Roberto. Comentarios sobre responsabilidad objetiva del Estado. Análisis jurisprudencial. Apuntes de Derecho Administrativo. Tomo II. Homenaje al Dr. Jorge Enrique Romero Pérez. Editorial ISOLMA, 2009. pp. 109-213

GONZÁLEZ CAMACHO, Oscar Eduardo. La Justicia Administrativa. Tomo II. Editorial IJSA, San José, Costa Rica, 2001.



GONZÁLEZ PEREZ, Jesús. Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas Ediciones. España, 2012.

MORA ESPINOZA, Álvaro. El deber de hacer de la Administración Pública. Capítulo II. Responsabilidad por inactividad material de la Administración Pública. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 2009, pp. 99-158.

### **TEMA 3. Expropiación:**

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón. La expropiación forzosa: la potestad expropiatoria. Capítulo XIX. Curso de Derecho Administrativo, 15 edición. Editorial Civitas. Madrid, España, 2011.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Julián. Fijación del justiprecio en la expropiación forzosa. Editorial Sepin-Servicio de Propiedad, Madrid, España, 2016

PARADA, Ramón. Derecho Administrativo. Tomo 1. 26 Edición. Editorial Marcial Pons, Barcelona, España, 2017.

CÓRDOBA ORTEGA, JORGE. Comentarios a la Ley de Expropiaciones costarricense. Editorial Juricentro, San José, 1995, pp. 199 - 357

### **TEMA 4. Función Pública:**

HINES CÉSPEDES, César. El régimen del personal de la Administración Pública, en apuntes de Derecho Administrativo. Tomo I. Libro homenaje al Dr. Rafael González Ballar. Editorial Jurídica Continental. 2008. pp. 375-396.

ORTIZ ORTIZ, Eduardo. Tesis de Derecho Administrativo, Tomo II. Editorial Stradtman, San José, Costa Rica, 2000. pp. 107-161.

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel. Derecho de la Función Pública. 9 Edición, Editorial Tecnos, S.A. Madrid, España, 2016

SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso. Principios de Derecho Administrativo General. Tomo I, Tercera Edición, Editorial Iustel, 2015.

VARGAS HIDALGO, Ricardo y VEGA ROBERT, Rolando. La relación de empleo público y sus consecuencias prácticas en la jurisprudencia costarricense. Revista Judicial, número 52, pp. 61-76.



CÓRDOBA ORTEGA, JORGE. Sala Constitucional y función pública. En: Revista Parlamentaria. "Sala Constitucional ¿Defensora de la Constitución u obstáculo para el desarrollo?. Volumen 3, No. 3, Diciembre de 1995. pp. 161 a 181.  
BOLAÑOS GONZÁLEZ, JIMMY. Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento (Comentado, con jurisprudencia y legislación conexas). San José, Investigaciones Jurídica, primera edición, 2001.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

#### **Artículos de Revistas:**

Bolaños González, Jimmy (2000). El derecho de acceder a la función pública. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 92

Montero Bustabad, Daniel (2012). Plazos de prescripción de las obligaciones patrimoniales surgida del daño ambiental. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 129.

Montiel Castillo, Federico (2014). La responsabilidad del funcionario público en la Ley General de Control Interno. Revista Nacional de Administración (UNED), Vol. 5, Número 1.

Rodríguez-Arana, Jaime (2002). Nuevas orientaciones doctrinales sobre la responsabilidad patrimonial de la administración pública. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 98

#### **Libros:**

Candela Talavero, José Enrique. Garantías, limitación y sacrificios de la propiedad privada. Editorial Fundación Asesores Locales. Málaga, España, 2016.

Fabio Lins de Lessa Carvalho. Acceso Igualitaria a la Función Pública. Juruá Editorial. Porto, Portugal. 2011.

Fernández Acevedo, Rafael. Las Concesiones Administrativas de Dominio Público. Editorial Civitas. Madrid, España, 2007.

García Gómez de Mercado, Francisco. El justiprecio de la expropiación forzosa. 8 edición. Editorial Comares. Granada, España, 2018

Muder Fullana, Jaume. Imputación Administrativa y Solidaridad en el Ámbito de la Responsabilidad Patrimonial por Alteración del Planteamiento Urbanístico. Editorial Aranzadi. Pamplona. España, 2012.

Ortiz Ortiz, Eduardo. Expropiación y responsabilidad pública. Litografía e Imprenta LIL S.A. San José, Costa Rica, 1996.



Sarrato Martínez, Luis. La responsabilidad administrativa, civil y penal en el ámbito del medicamento. Editorial Aranzadi. Pamplona, España. 2014

### **Libros en idioma extranjero:**

Laudabére, Andre de. Traité Elémentaire de Droit Administratif, vol. II, 4 edición, Editorial Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París.

### **TEXTOS NORMATIVOS OBLIGATORIOS**

- Constitución Política de la República de Costa Rica. 7 de noviembre de 1949.
- Córdoba Ortega, Jorge y González Porras, Andrés. Constitución Política de la República de Costa Rica con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., (primera edición 2010) y (segunda edición 2019).
- Córdoba Ortega, Jorge. Ley General de la Administración Pública con jurisprudencia constitucional, laboral, penal y contencioso - administrativa. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., sexta edición, 2016. (Ley Nº 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas).
- Estatuto de Servicio Civil
- Ley de Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, número 8422
- Ley de Expropiaciones, número 7495 (reformada íntegramente por la ley número 9286)
- Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE, número 6313
- Ley de Reforma Procesal Laboral, número 9343
- Ley de Aguas, número 276
- Ley de Construcciones, número 833
- Ley de Radio (Servicios Inalámbricos), número 1758
- Ley General de Aviación Civil, 5150
- Ley General de Caminos Públicos, número 5060
- Ley General de Ferrocarriles, número 5066
- Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, número 6043
- Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico, número 6703
- Código de Minería, número 6797
- Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, número 7001
- Ley de Conservación de la Vida Silvestre, número 7317
- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, número 7331
- Ley de Hidrocarburos, número 7399
- Ley Regulación del Fumado, 7501
- Ley Orgánica del Ambiente, número 7554
- Ley de Patrimonio Histórico - Arquitectónico de Costa Rica, ley número 7555
- Ley Forestal, número 7575
- Ley General de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos, número 7762
- Ley de Biodiversidad, número 7788



Quirós Coronado, Roberto. Ley General de la Administración Pública, Editorial Aselex S.A., 1996.

## CRONOGRAMA

El siguiente cronograma es indicativo para cubrir los temas del programa según su extensión y profundización, pero cada profesor determinará durante el desarrollo del curso, la mejor distribución de los temas y el empleo de las lecciones disponibles durante el semestre.

La presentación y discusión del programa del curso de Derecho Administrativo III y aspectos generales del Tema I, se hará en la primera semana de clases, del 5 al 9 de abril.

Tema I. Semanas del 12 al 16 de abril, del 19 al 23 de abril, del 26 de abril al 30 de abril.

Tema II. Semanas del 3 al 7 de mayo, del 10 al 14 de mayo, del 17 al 21 de mayo, del 24 al 28 de mayo, del 31 de mayo al 4 de junio.

Tema III. Semanas del 7 al 11 de junio, 14 al 18 de junio, 21 al 25 de junio.

Tema IV. Semanas del 28 de junio al 2 de julio, del 5 al 9 de julio; 12 al 16 de julio, del 19 al 24 de julio.

**JCO/ABRIL 2021.**